OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

3885

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2018, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas, para el año 2018, a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos.

Por Resolución de 10 de abril de 2018, del Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (Boletín Oficial del País Vasco n.º76, de 20 de abril), fueron convocadas para el año 2018, las ayudas a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos.

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada por la Comisión de Valoración designada al efecto por el artículo 8 de la referida Resolución de convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas por el Servicio de Coordinación Técnica la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, y una vez informado el Consejo Rector en sesión celebrada el día 17 de julio de 2018,

RESUELVO:

Primero.– Conceder las ayudas convocadas por Resolución de 10 de abril de 2018, del Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, a las entidades relacionadas en el anexo I de la Resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.– Denegar las ayudas a las entidades que se relacionan en el anexo II por agotamiento de fondos.

Tercero.– Excluir las solicitudes presentas por las entidades relacionadas en el anexo III, por las razones que se indican en el mismo.

Cuarto.– Inadmitir la solicitud presentada por la entidad que se establece en el anexo IV.

Quinto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de julio de 2018.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

ANEXO I

SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Expediente	Entidad solicitante	Oficina de destino	DNI – Becario/a	Subvención
NBE-2018BA/0017	Asociación Unesco Etxea-Centro Unesco País Vasco	Unesco-Ecuador	16081381B	18.540 €
NBE-2018BA/0013	Asociación Unesco Etxea-Centro Unesco País Vasco	Unesco-Guatemala	Y0871837J	18.540 €
NBE-2018BA/0019	Fundación Unicef Comité Español. Delegación en la CAE	Unicef-Guatemala	78958501F	18.540 €
NBE-2018BA/0018	Asociación Unesco Etxea-Centro Unesco País Vasco	Unesco-Ecuador	45754084T	18.540 €
NBE-2018BA/0020	Fundación Unicef Comité Español. Delegación en la CAE	Unicef-Guatemala	78996977G	18.540 €
NBE-2018BA/0023	Fundación Unicef Comité Español. Delegación en la CAE	Unicef-República Dominicana	44347303Z	19.279 €
NBE-2018BA/0012	Asociación Unesco Etxea-Centro Unesco País Vasco	Unesco-Myanmar	78890254R	18.540 €
NBE-2018BA/0016	Asociación Unesco Etxea-Centro Unesco País Vasco	Unesco-Nepal	72464948K	18.540 €
NBE-2018BA/0003	Universidad Pública del País Vasco	PNUD ART-Ecuador	72518335W	18.540 €
NBE-2018BA/0001	Universidad Pública del País Vasco	FAO-Guatemala	45671455X	18.540 €
NBE-2018BA/0002	Universidad Pública del País Vasco	FAO-Uganda	79004851N	19.171 €
NBE-2018BA/0014	Asociación Unesco Etxea-Centro Unesco País Vasco	Unesco-Costa Rica	78924677Q	19.160 €
NBE-2018BA/0011	Asociación Unesco Etxea-Centro Unesco País Vasco	Unesco-Uruguay	78996099T	19.171 €
NBE-2018BA/0005	Universidad Pública del País Vasco	FAO-Honduras	71296225K	18.540 €
NBE-2018BA/0015	Asociación Unesco Etxea-Centro Unesco País Vasco	Unesco-Perú	72508672E	19.279 €
NBE-2018BA/0021	Fundación Unicef Comité Español. Delegación en la CAE	Unicef-Mauritania	54128980K	18.540 €

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS

Expediente	Entidad solicitante	Oficina de destino	DNI Becario/a	Motivo de denegación
NBE-2018BA/0024	Fundación Unicef Comité Español. Delegación en la CAE	Unicef-República Dominicana	16084173C	Agotamiento de fondos
NBE-2018BA/0004	Universidad Pública del País Vasco	FAO-Egipto	78911771J	Agotamiento de fondos
NBE-2018BA/0010	Universidad Pública del País Vasco	ONU Mujeres-Panamá	16097557H	Agotamiento de fondos
NBE-2018BA/0007	Universidad Pública del País Vasco	FAO-Nigeria	78998577V	Agotamiento de fondos
NBE-2018BA/0022	Fundación Unicef Comité Español. Delegación en la CAE	Unicef-República Dominicana	72406198J	Agotamiento de fondos

ANEXO III

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Expediente	Entidad solicitante	Oficina de destino	DNI Becario/a	Motivo de exclusión
NBE-2018BA/0006	Universidad Pública del País Vasco	ONU Mujeres-Panamá	53273672Z	No cumplir con el requisito 5.a) del decreto regulador
NBE-2018BA/0008	Universidad Pública del País Vasco	PNUD ART-Bolivia	28838447N	No cumplir con el requisito 5.a) del decreto regulador

ANEXO IV

SOLICITUDES QUE HAN DESISTIDO AL PROCEDIMIENTO

Expediente	Entidad solicitante	Oficina de destino	DNI Becario/a
NBE-2018BA/0009	Universidad Pública del País Vasco	PNUD ART- Cabo Verde	45909005Q